

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO las Resoluciones N°s 455 y 456/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

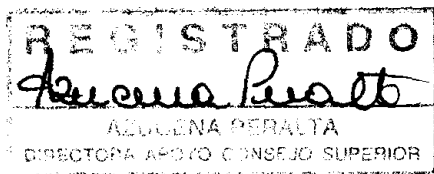
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

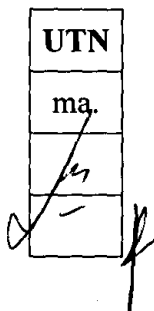
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

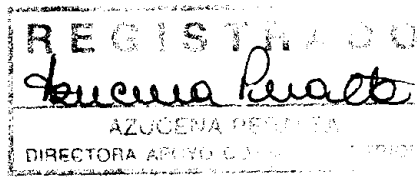
ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1632/2008



Ing. RECTOR CARLOS BROITTO  
RECTOR

U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 1632/2008**

**FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

VAZQUEZ, Raimundo Damián	Área Ingeniería Química	1 DS
D.N.I. N° 22.320.823	Control Automático de Procesos	
Legajo UTN N° 38.592	Ingeniería Química	

**AYUDANTE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE PRIMERA**

DIAZ, Soledad Analía	Área Ingeniería Química	1 DS
D.N.I. N° 27.417.141	Control Automático de Procesos	
	Ingeniería Química	

*[Handwritten mark]*